



ACTA 2015-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 10 de junio de 2015 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Secretario, Cristián Puig, quien también actúa como Vicerrector Administrativo, luego del pronunciamiento de Asesoría Jurídica AJ-052/2015 de fecha 21-04-2015; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral; de las Directoras de División, Rita Gianvittorio, en representación de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Rubén Darío Jaimes, Armando Jiménez, Alexander Bueno y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume y María Guerra; de la representante de los estudiantes, Mariam Mayorca, de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas, Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo; y José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas N° 2015-12 y 2014-14
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitud de admisión de graduados con título TSU de la USB
 - b. Solicitud de equivalencia
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - d. Solicitud de equivalencia otra institución
 - e. Solicitud de reconsideración de equivalencia
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesoral
 - c. Comisión de licitación
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Informe de la Ejecución Presupuestaria – Instructivo 7, I Trimestre 2015
- VIII. Acta de recepción del cargo de Vicerrector Administrativo
- IX. Normas y procedimientos para tramitación de reposos del personal académico, administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar



- X. Informe de Gestión 2014 de FONDESIBO
- XI. Recurso de reconsideración sobre concurso declarado desierto
- XII. Informe del proceso de inscripción de los bachilleres asignados a la USB por el proceso CNU-OPSU 214
- XIII. Informe de los procesos de admisión de la USB años 2005-2014
- XIV. Solicitud de permiso no remunerado
- XV. Puntos varios

II. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó retirar el punto XIV “Solicitud de permiso no remunerado” y en su lugar incluir Proyecto de resolución sobre conferimiento de la distinción honorífica de “Profesor Emérito”.

II. Aprobación de las actas N° 2015-12 y 2015-14

Se aprobaron las actas 2015-12 y 2015-14.

III. Informe del Rector

1. Designaciones:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Ana Cabrera**, Coordinadora (Encargada) de Ingeniería Geofísica, a partir del **18-05-2015**, en sustitución de la profesora Corina Campos, quien sale de permiso pre y postnatal.
- Profesora **Ángela Chikhani**, Jefa del Laboratorio “G”, a partir del **15-06-2015**, en sustitución del profesor Andrea Amerio.
- Profesor **Néstor Carrillo**, Responsable del Programa de Acción Social y Desarrollo Comunitario de la Coordinación de Extensión de la Sede del Litoral, a partir del **01-06-2015**, en sustitución del profesor Régulo Finol.
- Profesora **Argelia Oropeza**, Responsable del Programa de Cooperación Técnica de la Coordinación de Extensión de la Sede del Litoral, a partir del **01-06-2015**, en sustitución del profesor Néstor Carrillo.



2. *Donaciones:*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir las donaciones descritas a continuación:

- La **Embajada de la India** dona la cantidad de Bs. 236.050 a través de la Dirección de Relaciones Internacionales como apoyo a los programas de cooperación en actividades conjuntas como el evento del Día de la India en la USB, que se celebró el pasado 4 de junio.
- La Empresa **Parador Turístico Hermanos Borges**, dona un Decodificador marca EHOSTAR-HDS-210_NV MOVISTAR con un valor estimado de Bs. 12.000, para la Subdirección Administrativa de la Sede del Litoral.
- El **Banco Central de Venezuela**, dona la cantidad de Bs. 614.471,05 como apoyo al proyecto “Campus inalámbrico con gestión centralizada de la Universidad”, y forma parte del Convenio marco entre el BCV y la USB.
- El **Banco Central de Venezuela**, dona la cantidad de Bs. 350.000 correspondiente al aporte económico recomendado por el Comité Permanente de Estudios, Cooperación y Publicaciones para la creación de la Cátedra BCV. Esta donación es parte del Convenio Marco entre el BCV y la USB.

3. *Puntos de Información:*

- El lunes 29 de mayo se firmó un Convenio de Donación con la Fundación Mercantil de Bs. 215.000 para apoyar las actividades y activación de una Brigada de emergencias para combatir incendios forestales en la zona de reserva Ecológica de la Universidad.
- El sábado 30 de mayo de 2015 fue el Acto Central de los Bomberos de la USB.
- El jueves 4 de junio se celebró el Día de la India, con la asistencia de la Embajadora de la India en Caracas Smita Purushottam.
- El martes 9/06/2015 se realizó una Sesión extraordinaria de CNU para tratar sobre el Sistema Nacional de Ingresos; y se llevó a cabo una rueda de prensa de los rectores de AVERU en la Universidad Central de Venezuela, donde participaron la Prof. Cecilia Arocha, rectora de la UCV, Prof. Jessy Divo, rectora de la UC, Prof. Jorge Palencia, Rector de LUZ, y el Prof. Enrique Planchart, Rector de la USB, y explicamos las razones por las cuales no asistimos a la reunión convocada por el CNU.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

El día de ayer se reunieron los Asesores Jurídicos de estas cuatro universidades en la Universidad Central de Venezuela y terminaron de elaborar el recurso de nulidad y medida cautelar de la decisión del la OPSU de asignar entre el 70% y 100% de los cupos de las universidades, que introducirán ante la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo y ya hicieron entrega del recurso.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona informó lo siguiente:

- La Dirección de la Biblioteca ha recibido 40 computadoras, 20 para la Sede de Sartenejas y 20 para la sede de Sartenejas. Este equipamiento viene del ciudadano Jorge Eduardo Piñango, Director de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
- El día de ayer nos reunimos con el Ingeniero Eduardo Guillón y el Jefe de la Unidad de Laboratorios para que nos presentara un proyecto piloto con información técnica del Sistema Hidroneumático para estudiantes de tercer año de la Unidad Educativa “Socorro González” que está en las Brisas de Petare. Al laboratorio de ingeniería mecánica se acercaron personas de ese liceo que está cerca del Hospital del Llanito, para obtener información porque ellos tienen un grave problema de agua, llegándose a la conclusión de que lo mejor era dictar un curso de formación técnica, el cual fue impartido a 20 estudiantes de ese liceo para además de resolver el problema de su liceo también se solucione el problema de la zona en que viven, no sólo que llegue el agua, sino el bombeo. La semana que viene vamos hacer entrega de los certificados a esos estudiantes.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Cristián Puig informó sobre los siguientes aspectos:

- 1) Se recibió la comunicación del MPPEUCT 100-DM-000978 de fecha 04-06-2015 en la que se informa que, luego de la aprobación por parte del Presidente de la República, el pasado 21-01-2015, de un incremento del 30% en el monto de las becas universitarias a partir del 01-02-2015, éstas quedarían de la manera siguiente: Institucionales de Bs 1500 se incrementa a Bs. 2000; Ayudantías de Bs. 1800 se incrementa a Bs. 2500 y Preparadurías se incrementa de Bs. 2250 a Bs. 3000. En lo que se refiere al pago de las preparadurías, el Departamento de Nómina ha informado que éste se realizará en el transcurso de la semana.
- 2) El pasado 5-6-2015 la Dirección de Finanzas informó del pago a los beneficiarios del bono de alimentación, correspondiente al Ajuste de la Unidad Tributaria (0,75%), período diciembre 2014 – mayo 2015, y del incremento del nuevo valor de la Unidad Tributaria (Bs. 150), 25 de febrero de 2015 – mayo 2015.



- 3) En la Sede Litoral se realizan los preparativos para el desarrollo de la actividad denominada "Plan Cayapa Universitaria", que tiene como propósito embellecer y fortalecer cada una de las áreas que conforman el ambiente universitario, a través de jornadas de recuperación de aulas de clases y áreas comunes, en la cual se contará con el trabajo voluntario de estudiantes, profesores, empleados y obreros, así como; la utilización de materiales de limpieza, pintura e hidratación para los participantes. Esta actividad se desarrollará en el edificio de Aulas este jueves 11/06/2015 y viernes 12/06/2015 respectivamente, en horas de la tarde (1:30 pm). Las personas interesadas en participar en esta actividad favor ponerse en contacto con la Subdirección de Administración de la Sede del Litoral.
- 4) En relación a las gestiones que se vienen realizando con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, la Dirección de Gestión de Capital Humano ha informado que la Dirección de Afiliación y Fiscalización, en la persona de su Directora Lic. Lucía Pérez, atendió la solicitud de reunión que hiciera el ciudadano Rector, la cual se llevará a cabo el día 10-06-2015 a las 9:30 am. A la mencionada reunión asistirán por la USB, la Directora de Gestión de Capital Humano y el Jefe del Departamento de Bienestar, en dicha reunión se espera tratar los siguientes puntos:
- Solicitud de prórroga de 10 meses para dar cumplimiento a la actualización de salarios del personal, que integra los cuatro (4) números patronales establecidos. Existe una diferencia de pago y falta de actualización de salarios en facturación.
 - Incorporación de titulares que no se encuentran inscritos en la base de datos del IVSS. La mayoría de los casos cumplen con estatus jubilado y tienen la edad para optar al derecho de pensión por vejez. El sistema automatizado del IVSS (TIUNA) solo permite la actualización de tres años de retroactividad.
 - Titulares que están inscritos en la base de datos del IVSS y presentan error en fecha de ingreso. Por ello se requiere actualización de cotizaciones. Cabe destacar que la mayoría de los casos cumplen con estatus jubilado y tienen la edad para optar al derecho de pensión por vejez.
 - Plantear que la Universidad Simón Bolívar, posee los recursos financieros, para cumplir con los gastos que puedan generar la incorporación y actualización de cotizaciones de los casos antes expuesto.
 - Informar el caso de titulares que poseen acta de débito por parte del IVSS, lo cual, por directrices del IVSS ha sido impedimento para la obtención del derecho al beneficio de pensión, este lineamiento se ha solicitado en reiteradas ocasiones por escrito, sin haber tenido respuesta favorable hasta la presente fecha.
- 5) En materia de salud los recursos que se tienen destinados para el HCM se agotarían para el mes de julio. Se requiere que la Universidad realice gestiones de tal manera que se puedan recibir recursos para la obtención de un crédito



adicional. La Dirección de Gestión de Capital Humano ha informado que la Policlínica Santiago de León se ha incorporado a la red de clínicas Aliadas.

- 6) En relación a las historias laborales son 2722 personas las que conforman la población correspondiente al grupo de jubilados, pensionados, fallecidos y egresados (1998-2013) 2020 han aparecido en los Listados de PetroOrinoco (incluye el 35 del 31-05-2015). De 235 solicitudes de recálculos 109 han aparecido en el listado de PetroOrinoco.

- 7) En relación al servicio de transporte que es atendido por la Dirección de Servicios se informa que desde el mes de mayo se redujeron los días de funcionamiento de los servicios estudiantiles adicionales con autobuses contratados para las rutas interurbanas (Los Teques/San Antonio, Maracay/La Victoria, Valles del Tuy y Guarenas/Guatire), debido a las insuficiencias presupuestarias. En relación a las salidas de campo: durante el mes de mayo de 2015, se atendieron las salidas de campo o viajes especiales, hacia los Estados Miranda y Vargas. Hubo una solicitud de la Coordinación de Ingeniería Mecánica para visitar a la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Embalse El Gurí-Edo. Bolívar), la cual no pudo ser atendida por falta de recursos económicos para el momento del requerimiento. Adicionalmente, se informa que no hay recursos disponibles para realizar reparaciones menores, sin embargo fue atendido el vehículo del Rector, quedando pendiente la reparación del aire acondicionado, el camión del Departamento de Servicios Generales también fue reparado. El método y disponibilidad en el mercado para la adquisición de las baterías no nos ha permitido realizar la sustitución ni activación de las mismas en los vehículos que las requieren. Se encuentran accidentados: la camioneta rústica de la Dirección de Seguridad Integral, las ambulancias de ambas Sedes, dos vehículos tipo sedán de la Sección Institucional, ocho (8) autobuses del servicio estudiantil de ambas Sedes. Finalmente, el día martes 09 de junio se recibió la visita del Ing. Daniel Díaz de la Unidad de Bienestar Estudiantil del MPPPEUCT, responsable del Servicio de Transporte Universitario, el cual visitó el taller de autobuses, inspeccionado sus instalaciones y nuestras unidades. En esta reunión se acordó que la Universidad nuevamente le haga llegar el informe sobre cuáles son las necesidades de autobuses, de repuestos y autopartes.

- 8) El pasado lunes 01-06-2015 el servicio de comedores fue suspendido tal como se divulgara en días previos por las listas de difusión (ver comunicado desde rector@usb.ve el 28-05-2015). Ese mismo día el Vicerrector Administrativo, el Director de Servicios y el Director de Finanzas así como la Jefa del Departamento de Alimentación se reunieron con el Viceministro de Educación Universitaria, en el despacho del profesor Jehyson Guzmán. Estuvo presente además el Secretario de Servicios de la FCEUSB. Transcurrieron más de cuatro horas desde que estuvimos presentes en el MPPEUCT hasta que la reunión culminó. El Viceministro Guzmán se comprometió a gestionar los recursos que



permitieran honrar el contrato que mantiene la Universidad con los tres concesionarios que prestan el servicio de alimentación en las dos Sedes (Alimentos David, S.R.L., Industria de Alimentos Arca, C.A.; Parador Turístico Hermanos Borges, S.R.L.) a los costos actuales de la bandeja de comida, que se encuentran vigentes desde enero de 2015. Manifestó su incomodidad con el hecho de que la Universidad suspendiera el servicio de alimentación en los comedores universitarios. Ante la necesidad de que los costos de la bandejas fueran nuevamente actualizados (este costo no incluye el incremento salarial aprobado por el Ejecutivo Nacional para los meses de mayo y julio, ni tampoco incluye el ajuste de la unidad tributaria ocurrido en mediados del mes de febrero), el Viceministro manifestó su total desacuerdo y en caso de necesitarse ese ajuste sería de la opinión que la Universidad iniciase un proceso de contratación pública. También mencionó que en comparación a comedores estudiantiles de otras universidades los costos de la bandeja son superiores. Se enfatizó en la reunión que el costo de la bandeja no es fijado por el concesionario sino por el Departamento de Alimentación de la Dirección de Servicios luego de un estudio detallado. Se acordó en la reunión, además, instalar en el mes de septiembre una mesa de análisis del costo de la bandeja de comedor, entre la Universidad y el Ministerio. Conocimos de los esfuerzos que realizó el Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral para llevar a cabo un plan de contingencia (una bandeja especial con un sándwich y un refresco) para la hora de almuerzo de ese día lunes puesto que había una gran cantidad de estudiantes en la Universidad que no habían desayunado y otros que no tenían almuerzo. En este sentido, el día viernes recibimos el memorándum de la Dirección de Servicios (DS-097-2015) en el que se nos hace llegar los contratos de fecha 01-06-2015 con los tres concesionarios para el año 2015 (desde el 01-01-2015 hasta el 31-12-2015), lo cual nos llama la atención. Le hemos solicitado a la Dirección de Servicios que nos envíe la copia del último contrato firmado con cada una de las empresas concesionarias. En atención a los resultados de la reunión con el Viceministro, la Dirección de Servicios se reunió con los representantes de los concesionarios de alimentos, con el fin de informar la instrucción recibida por parte del Ministerio, sobre mantener el costo del cubierto al monto determinado en el mes de enero de 2015, evaluando el impacto de esta medida y determinando los ajustes que se deberán realizar en los menús ofrecidos en los servicios de comedor, tratando de afectar lo menos posible la variedad y calidad de los nutrientes, ajuste que se realizará respetando la Fórmula Dietética Institucional. Asimismo, la Dirección de Servicios recibió el día viernes 05-06-2015 en la Universidad la visita de los representantes del MPPEUCT, Unidad de Bienestar Estudiantil y del Despacho del Vice-Ministro, con el fin de conocer y evaluar el funcionamiento de los servicios estudiantiles (comedores y transporte). En esta visita se contó además con la presencia de los representantes de la Federación de Centro Estudiantes de la Sede Sartenejas, Brs. Alfredo Graffe y Luis Serrano. En esta reunión se abordó la problemática existente en la prestación de servicios de comedor y transporte, acordando que en próximos días una nueva reunión, a fin de evaluar



a profundidad la problemática expuesta. Al finalizar la reunión los representantes del Ministerio visitaron las instalaciones del comedor MYS, con el fin de conocer el sistema de acceso instalados en los comedores universitarios.

- 9) Con motivo de celebrarse el día mundial del ambiente el 05 de junio, el Programa de Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos de la USB, conjuntamente con el Centro de Conservacionismo de la USB y la Federación de Centros de Estudiantes, invitaron a la comunidad universitaria a la feria/exposición ambiental.
- 10) Como alcance al Curso de Contrataciones Públicas realizado en la Universidad en 3 y 4 de junio, se dio inicio a la revisión del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones con el fin de adecuarlo a lo contemplado en la Ley.
- 11) Se requiere racionalizar los despachos papel bond por parte del almacén general hacia las diferentes unidades académicas-administrativas, en vista a la alta demanda que se ha registrado en este rubro para este último período, el cual ha llevado, que la existencia actual que cuenta la Universidad para terminar el año es de 966 resmas.
- 12) Los recursos asignados en el presupuesto del año 2015 para el pago del servicio de jardinería y limpieza a cargo de la Cooperativa Rivas, alcanzan hasta la primera quincena del mes de julio. Actualmente se están haciendo gestiones para tramitar la solicitud de un auxilio financiero por parte del ministerio para poder garantizar la continuidad del servicio por el resto del año y por consiguiente del pago del personal que integra la cooperativa.
- 13) Entre los meses de abril y mayo, la Dirección de Planta Física ha atendido y solucionado al 72,3% de las 321 solicitudes recibidas de mantenimiento en las diferentes áreas de trabajo.
- 14) Se procedió a la adjudicación de las obras de Reparación y Saneamiento Cubierta de Techo Casa Rectoral a la empresa ganadora, Servicios de Ingeniería Civil Sicca, luego del proceso de Concurso Cerrado. Actualmente se están procesando las fianzas respectivas y trámite del pago del anticipo para el inicio de las obras. Dichos trabajos tienen contemplado principalmente el cambio y saneamiento de la parte de cubierta de caña amarga atacada por termitas, por caña nueva y tratada, impermeabilización y reposición de tejas en el ala este de la casa. Se han venido haciendo los estudios y tomando todas las previsiones necesarias que garanticen la preservación de dichos espacios patrimoniales.
- 15) Actualmente el proyecto Cancha de Usos Múltiples en la Sede del Litoral está en la fase de ejecución de obras. Se encuentra lista la base de la cancha y capa



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

asfáltica, en los próximos días se efectúa la colocación del acabado del piso, brocales, cerca perimetral y demarcación.

- 16) La Universidad ha recibido de FUNINDES un cheque por Bs. 3.966.790,02 por concepto de cancelación de los aportes de las Divisiones a los Departamentos derivados de la participación de los profesores y técnicos en los proyectos, cursos y servicios de laboratorio durante el 1er trimestre del 2015. En este sentido hay 33 unidades que reciben aportes. Entre ellas se encuentran el Decanato de Extensión por un monto de Bs. 1.050.927,55, el Fondo de Inversión USB recibe Bs. 703.469,07, el Departamento de Conversión y Transporte de Energía recibe Bs. 547.373,23, el Departamento de Procesos y Sistemas recibe Bs. 509.352,18, Decanato de Investigación y Desarrollo 142.642,35, Dirección de Desarrollo Profesorado Bs. 155.434,89.
- 17) El pasado 27-05-2015 se hizo entrega en la Unidad de Auditoría Interna del Acta de Recepción del Cargo de Vicerrector Administrativo, según comunicación 128. El Acta es un punto de agenda en la sesión ordinaria del día de hoy.
- 18) El pasado lunes 01-06-2015 la Universidad fue convocada por el MPPEUCT a una jornada de inducción metodológica acerca de la Formulación del POA.- Presupuesto 2016 dirigida a los Directores de Planificación y Presupuesto, Directores de Administración a realizarse el día martes 02 de junio de 2015 en la OPSU. De esta jornada se conoció que el MPPEUCT espera que las Universidades Nacionales entreguen la cuantificación de su Anteproyecto de POA - Presupuesto 2016 hoy miércoles 10/06/15. De lo contrario quedarán excluidas. De esta manera, las Unidades debieron hacer llegar sus documentos el viernes 5-6-2015 tal como se había solicitado en la reunión del 26-05-2015, convocada por la Comisión de Planificación y Desarrollo.
- 19) Para el viernes 5-06-2015 fue convocado el Consejo Asesor del Vicerrectorado Administrativo atendiendo el Reglamento, aprobado por el Consejo Directivo el 29-10-2008. La última vez que sesionó este Consejo fue el 4-2-2011. Entre los puntos de agenda se incluyó uno referente a Indicadores de Gestión.
- 20) En relación al presupuesto 2015 y los cargos de personal académico que se repartieron, éstos fueron 10 (4 para la División de Ciencias Biológicas, 3 para la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y 2 para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 21) Informamos al Cuerpo que este Vicerrectorado otorgó el visto bueno al ingreso del siguiente personal, habiendo concluido los procedimientos requeridos: Personal Obrero: 5 vigilantes para la Dirección de Seguridad Integral (3 vigilantes para Sede de Sartenejas, 1 vigilante para la Sede del Litoral y 1 para Quizandal), Ayudante de Servicios, para el Departamento de Servicios



Generales de la Dirección de Servicios. Personal Administrativo y Técnico: un Asistente de Investigación en Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas, Laboratorio B, Sección de Procesamiento de Alimentos, a partir del 15-04-2015, Especialista en Asuntos Literarios, Dirección de Servicios Multimedia, a partir del 13-04-2015, Entrenador Deportivo (medio tiempo - voleibol), Dirección de Deportes, a partir del 14-05-2015, Auxiliar de Archivo para el Centro de Documentación y Archivo a partir del 25-05-2015, un Asistente de Información y Control Estudiantil para la Coordinación de Música a partir del 27-05-2015.

- 22) En relación a un punto vario que se presentó en una sesión anterior de Consejo Directivo, el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Académico, Administrativo y Técnico de la Universidad Simón Bolívar en su artículo 2 señala: “Los miembros del personal académico, administrativo y técnico de la Universidad que hayan cumplido veinte (20) años de servicio y tengan sesenta o más años de edad para los miembros del personal académico, y cincuenta y cinco o más años de edad para la mujer, y sesenta o más años de edad el hombre, en el caso del personal administrativo y técnico, o aquéllos de cualquier edad de uno u otro sector que hayan cumplido veinticinco (25) años de servicio, tendrán derecho a la jubilación. Parágrafo Primero: En todo caso, para obtener el beneficio de jubilación contemplado en el presente Reglamento, el beneficiario deberá haber acumulado como mínimo quince (15) años de servicio efectivo prestados a la Universidad Simón Bolívar.”
- 23) Se ha instruido a la Dirección de Finanzas a través del memorándum VAD/2015/003 para que los recursos asignados para el mantenimiento mayor del Sistema de Aire Acondicionado del Conjunto de Auditorios sean redistribuidos. De esta manera, con el acuerdo del Equipo Rectoral, reunión del 25-05-2015, los Bs. 1.500.000 serán destinados a la reparación del chiller del Sistema Central de Aire Acondicionado y para la culminación de obras de las canchas de usos múltiples.
- 24) En relación al arancel que aprobara el Consejo Directivo para los Cursos Intensivos de este año es necesario que en caso de que el salario del personal sea ajustado el mismo sea revisado.
- 25) Para la próxima reunión del Comité Técnico de Arrendamiento se presentará la situación con los espacios que están siendo empleados por la empresa SANITAS. Se recibieron en Vicerrectorado Administrativo el pasado 26-05-2015 copia de los contratos que tienen la firma del Rector y del Vicerrector Administrativo no así el visado del Asesor Jurídico y que no están firmados por la contraparte. Por otro lado, pareciera que la empresa requiere actualizar el contenido de ellos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Transferencias recibidas del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) por un monto total de Bs. 56.098.744,00.

1. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de mayo 2015, por un monto total de Bs. 48.781.618,00:
 - a. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de mayo 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 11-05-2015.
 - b. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 27-05-2015.
2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de mayo 2015, por un monto total de Bs. 7.317.126,00 :
 - a. Una orden de pago por concepto de Bono de Alimentación Docente, Administrativo y Obrero / Bono Salud - Personal Pasivo - Ord, por un monto total de Bs. 7.317.126,00, correspondiente al mes de mayo 2015 al 11-05-2015.

Transferencias recibidas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) por un monto total de 155.988.137,90:

1. Una orden de pago por concepto de Incremento Salarial, correspondiente al mes de Mayo 2015, por un monto total de Bs. 15.189.022,00, al 04-05-2015 .
2. Una orden de pago por concepto de Salario Mínimo y Ajustes de la UT e Insuficiencias Año 2015, por un monto total de Bs. 58.937.746,00 al 25-05-2015.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Providencias Estudiantiles (Becas, Comedor y Transporte) Año 2015, por un monto total de Bs. 81.861.369,90, al 25-05-2015.

Informe del Secretario, Consejo Directivo del 10 de junio del 2015.

- 1) Este jueves y viernes se realizarán los actos de grado correspondientes a los programas de pregrado y postgrado conducentes a títulos universitarios que se administran en la Sede de Sartenejas. Son 87 graduandos los que reciben sus títulos de postgrado (14 de Doctorado, 39 de Maestría y 34 de Especialización), 232 graduandos reciben títulos de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y 29 graduandos reciben títulos de Técnico Superior Universitario. De los 87 graduandos de postgrado 10 reciben la distinción Graduado con Honores y de los 261 graduandos de pregrado 4 reciben la distinción Suma Cum Laude y 15 reciben la distinción Cum Laude.
- 2) El pasado viernes 29 de mayo de 2015 se realizó en el Auditorio del Edificio CNU-OPSU la elección de las Autoridades del Núcleo de Secretarios,



Coordinador, Coordinador Adjunto, Secretario, Secretario Adjunto. Este acto fue convocado por la Secretaría Permanente del CNU, resultando electos el profesor Oscar Rodríguez (Secretario de la UNESR), Francisco Astudillo (Secretario de la UGMA), Antonieta Rosales de Oxford (Secretario de la UNIMAR), María Osorio (Secretaria de la UCSR), como Coordinador, Coordinador Adjunto, Secretario y Secretario Adjunto, respectivamente. La Secretaría Permanente del CNU, profesora Asalia Venegas, El día de mañana haremos entrega de la gestión al profesor Rodríguez de la Coordinación del Núcleo de Secretarios.

- 3) La Dirección de Ingeniería de Información ha publicado en su portal web la nueva codificación de la estructura organizativa de la Universidad Simón Bolívar. Se puede consultar en: <http://www.dii.usb.ve/node/19>.
- 4) Luego de la aprobación por Consejo Directivo en su sesión del 25 de marzo de 2015 la aplicación del proyecto piloto del Sistema Pydio, éste se implementará en el Consejo Académico a partir de la próxima sesión ordinaria, eliminando por completo de esta manera el uso de papel.
- 5) Se recibió la comunicación de la profesora Edna Ruckhaus, presidente de la Comisión Clasificadora, CCL 03/2015 de fecha 3-6-2015, en la que informa que su designación por tres años como miembro de la Comisión Clasificadora culmina en Septiembre de 2015 y dada la proximidad de su jubilación, solicite que se inicie el proceso de búsqueda de un profesor adscrito a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas. Así mismo, informa que la Comisión Clasificadora está a la espera de la designación de un profesor adscrito a la División de Ciencias Biológicas.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico

a. **Solicitudes de admisión de graduados con título TSU de la USB:**

1. En relación con los memorándums N° 101 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 290 del 04-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Alediram Yriarte Delgado**, se acordó darle validez por equivalencia a doce (12) asignaturas, treinta y siete (37) créditos, descritas más adelante, de la carrera de **Ingeniería de Producción**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2015**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|-------------------------------|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| CSA211 | Venezuela ante el Siglo XXI I | 03 |



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

| | | |
|--------------|---|---------------|
| CSA212 | Venezuela ante el Siglo XXI II | 03 |
| LLA111 | Lenguaje I | 03 |
| LLA112 | Lenguaje II | 03 |
| CEC252 | Est.Gen.Equiv./Temas sobre la Economía Venezolana Contemporánea | 03 |
| PBG214 | Est.Gen.Equiv./Nutrición, Actividad Física y Control de Peso | 03 |
| CCD211 | Est.Gen.Equiv./Identidad y Conducta del Venezolano | 03 |
| EP2417 | Electiva del Aire Libre | 03 |
| EP1420 | Cursos en Cooperación I (Pasantía Corta) | 03 |
| PS3111 | Introducción a los sistemas de Información I | 03 |
| EP5117 | Electiva Área de Administración y Gerencia | <u>03</u> |
| Total | | 37 Cr. |

2. En relación con los memorándums N° 101 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 291 del 05-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **George Emmanuel Barahona Velásquez**, se acordó darle validez por equivalencia a diez (10) asignaturas, treinta y un (31) créditos, descritas más adelante, de la carrera de **Ingeniería Eléctrica**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2015**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|--|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| CSA211 | Venezuela ante el Siglo XXI I | 03 |
| CSA212 | Venezuela ante el Siglo XXI II | 03 |
| LLA111 | Lenguaje I | 03 |
| LLA112 | Lenguaje II | 03 |
| LLC315 | Est.Gen.Equiv./Ensayo Latinoamericano | 03 |
| IDE146 | Est.Gen.Equiv./Lengua, Ciudadanía y Nación Hispanohablante | 03 |
| IDY511 | Est.Gen.Equiv./La Guerra de los Idiomas | 03 |
| CE3114 | Economía de la Empresa | 03 |
| CO3121 | Fundamentos de Probabilidad y Estadísticas para Ingenieros | <u>03</u> |
| Total | | 31 Cr. |

b. Solicitudes de equivalencia:

1. En relación con los memorándums N° 102 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 318 de fecha 13-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Alfredo Alejandro Peña Prato**, se acordó darle validez por



equivalencia a ocho (8) asignaturas, veintinueve (29) créditos, descritos más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Física. El ciudadano Peña Prato es estudiante regular de la mencionada carrera con el carnet 14-10801:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|---------------------|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| MA1112 | Matemática II | 04 |
| MA1116 | Matemática III | 04 |
| FS1111 | Física I | 03 |
| MA2115 | Matemática IV | 04 |
| MA2112 | Matemática V | 04 |
| FS2211 | Física III | 03 |
| FS2212 | Física IV | <u>03</u> |
| Total | | 29 Cr. |

2. En relación con los memorándums N° 102 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 251 de fecha 22-04-2015 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Rubén Joel López González**, se acordó darle validez por equivalencia a ocho (8) asignaturas, veintiocho (28) créditos, descritos más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. El ciudadano López González es estudiante regular de la mencionada carrera con el carnet 14-10581:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|----------------------|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| MA1112 | Matemática II | 04 |
| MA1116 | Matemática III | 04 |
| FS1111 | Física I | 03 |
| MA2112 | Matemática V | 04 |
| EC1211 | Circuitos Eléctricos | 03 |
| CI2125 | Computación I | 03 |
| FS2211 | Física III | <u>03</u> |
| Total | | 28 Cr. |

3. En relación con los memorándums N° 102 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 292 de fecha 07-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Yahvé Ismael Herrera Guillén**, se acordó darle validez por equivalencia a una (1) asignatura, tres (03) créditos, descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. El ciudadano Herrera Guillén es estudiante regular de la mencionada carrera con el carnet 11-06552:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|---------------------|-----------------|
|---------------|---------------------|-----------------|



| | | |
|--------------|--|---------------|
| TS3714 | Legislación Aplicada a la Hospitalidad | 03 |
| Total | | 03 Cr. |

c. Solicitudes de ingreso por equivalencia:

1. En relación con los memorándums N° 103 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 230 de fecha 20-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Andrés Oscar Castillo Mejías**, se acordó darle validez por equivalencia a siete (7) asignaturas, veintitres (23) créditos, descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de **Ingeniería Eléctrica**, y **negar** la admisión a dicha carrera, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios de la Universidad Simón Bolívar:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|--|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| MA1112 | Matemática II | 04 |
| CSA212 | Venezuela ante el Siglo XXI II | 03 |
| PBG215 | Est.Gen.Equiv/Gastronomía Venezolana | 03 |
| EAD212 | Est.Gen.Equiv/Desarrollo Sustentable | 03 |
| CSX373 | Est.Gen.Equiv./Cultura Cívica y Participación Ciudadana | 03 |
| CEC240 | Est.Gen.Equiv/Iniciar una Empresa: Alternativa Profesional y Ética | 03 |
| Total | | 23 Cr. |

2. En relación con los memorándums N° 103 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 230 de fecha 20-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Johana Karina Cisneros Benítez**, se acordó darle validez por equivalencia a trece (13) asignaturas, cuarenta y tres (43) créditos, descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de **Ingeniería de Materiales**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2015**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios de la Universidad Simón Bolívar:

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créditos</u> |
|---------------|--------------------------|-----------------|
| MA1111 | Matemática I | 04 |
| MA1112 | Matemática II | 04 |
| FS1111 | Física I | 03 |
| QM1121 | Química General | 04 |
| QM1181 | Laboratorio de Química I | 02 |
| TF1122 | Termodinámica | 04 |
| MT3614 | Procesamiento Cerámica | 03 |
| MT2228 | Refractarios | 03 |



| | | |
|--------------|---|---------------|
| MT4433 | Producción, Calidad y Negocios en Cerámica Industrial | 04 |
| MT4432 | Prácticas Ingenieriles y Diseño de Materiales Cerámicos | 04 |
| MT5921 | Tópico Especial | 02 |
| MT5931 | Tópico Especial | 03 |
| EP1420 | Pasantía Corta | 03 |
| Total | | 43 Cr. |

d. Solicitudes de equivalencia otra institución:

- En relación con los memorandos N° 104 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 316 de fecha 07-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **José Miguel Franceschi Quintero**, se acordó darle validez por equivalencia a las asignaturas descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, en la cual el ciudadano **Franceschi Quintero** realiza sus estudios:

| <u>Asignatura UPC</u> | <u>Asignatura UCAB</u> | <u>Créditos</u> |
|--|----------------------------|-----------------|
| Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos | Electiva | 03 |
| Laboratorio de Comunicaciones III y IV | Electiva | 03 |
| Instrumentación Electrónica | Electiva | 03 |
| Arquitectura del Computador y Sistemas Operativos II | 80004 Sistemas Telemáticos | 03 |
| Programación Concurrente | | |
| Gestión de Internet | Electiva | 03 |
| Astronomía y Radioastronomía | Electiva | 03 |
| Total | | 18 Cr. |

- En relación con los memorandos N° 104 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 317 de fecha 07-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **Katherine Palazzese Rodríguez**, se acordó darle validez por equivalencia a las asignaturas descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, en la cual la ciudadana **Palazzese Rodríguez** realiza sus estudios:

| <u>Asignatura UPC</u> | <u>Asignatura UCAB</u> | <u>Créditos</u> |
|---|------------------------|-----------------|
| Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos | Electiva | 03 |
| Laboratorio de Comunicaciones III y IV | | |



| | | |
|---|-------------------------------|--------------|
| cciones III y IV | Electiva | 03 |
| Instrumentación Electrónica | Electiva | 03 |
| Arquitectura del Computador y Sistemas Operativos II | 80004 Sistemas Telemáticos | 03 |
| Programación Concurrente | | |
| Gestión de Internet | Electiva | 03 |
| Total | | 15 Cr |

e. Solicitud de reconsideración de equivalencia:

En relación con los memorándums N° 105 de fecha 03-06-2015 del Consejo Académico y N° 314 del 07-05-2015 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencia del ciudadano **Manuel Fernando Castellanos Garavito** quien es estudiante regular de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, se acordó conceder adicionalmente por equivalencia la asignatura **TS-2716 Geografía y Hospitalidad** con un valor de **tres (03) créditos**.

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 20 y 21-2015 enviados anexos a las comunicaciones N° 20 y 21 del 04-06-2015, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos, del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Erika Severeyn Varela**, adscrita al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, a partir del **03-02-2015**, **José Gregorio Aguiar López**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a partir del **20-01-2015** y **Enio Enrique Ortiz Valenzuela**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a partir del **05-01-2015**.

b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesorial

En relación con el informe N° 03-2015 de la Comisión de Desarrollo Profesorial, enviado anexo al memorándum N° DDP-056-2015 de fecha 04-06-2015, se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante y se acordó lo indicado en cada uno de ellos:

1. Profesora **Adlin Prieto** (Asistente), adscrita al Departamento de Lengua y Literatura se conoció la solicitud y aprobó lo siguiente:



1. La inclusión extemporánea de la profesora Prieto en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios a distancia, desde el 01-07-2015 hasta el 30-06-2019, para realizar estudios de Doctorado Internacional en Literatura Latinoamericana en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador.
2. Permiso remunerado a partir del 29-06-2015 hasta el 30-09-2015

La profesora Prieto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico. La Universidad Andina Simón Bolívar de Quito le otorgó admisión al programa de Doctorado incluyendo alimentación y estadía en la residencia de la Universidad y seguro médico para las fases de docencia. Aunque el lapso de estudios de la profesora Prieto es hasta el 30-06-2019, su permanencia en el Programa está sujeta a la evaluación de desempeño de sus estudios por parte del Departamento de adscripción y la Dirección de Desarrollo Profesional.

2. Profesora **Celiner Ascanio** (Contratado II), adscrita al Departamento de Lengua y Literatura se conoció la solicitud y aprobó lo siguiente:

1. La inclusión extemporánea de la profesora Ascanio en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios a distancia, desde el 01-07-2015 hasta el 30-06-2019, para realizar estudios de Doctorado Internacional en Literatura Latinoamericana en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador.

2. Permiso remunerado a partir del 29-06-2015 hasta el 30-09-2015

La profesora Ascanio cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico. La Universidad Andina Simón Bolívar de Quito le otorgó admisión al programa de Doctorado incluyendo alimentación y estadía en la residencia de la Universidad y seguro médico para las fases de docencia. Aunque el lapso de estudios de la profesora Ascanio es hasta el 30-06-2019, su permanencia en el Programa está sujeta a la evaluación de desempeño de sus estudios por parte del Departamento de adscripción y la Dirección de Desarrollo Profesional.

3. Profesora **Claudia Giménez Mercado** (Agregado), adscrita al Departamento de Planificación Urbana, conoció la solicitud y se aprobó lo siguiente:

1. Permiso remunerado desde el 07-09-2015 hasta el 27-11-2015 para estancia doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España.



2. Apoyo financiero para gastos de manutención por tres meses, por un monto equivalente a \$ 1000 mensuales usando la tasa SICAD vigente.

Cabe destacar que el Consejo Directivo en sesión del 03-12-2014 aprobó la incorporación a la Universidad de la profesora Giménez a partir del 01-12-2014 sin haber culminado sus estudios, así como también el cambio de modalidad de estudios presenciales en el exterior a **estudios a distancia**.

4. Profesor **Froilán Ramos Rodríguez** (Asistente), adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, conoció y aprobó la solicitud de renovación de permiso no remunerado a partir del 01-05-2015 hasta el 30-04-2016 del profesor con la finalidad de continuar sus estudios doctorales iniciados el 01-05-2013 en la Universidad de los Andes, Chile; el profesor Ramos ha presentado un informe de desempeño favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en las evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.
5. Profesora **Fraibet Aveledo**, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura, se conoció sobre la culminación exitosa de los estudios de Doctorado en Adquisición de Lenguaje en Contextos Bilingües en la Universidad de Newcastle, Reino Unido, el día 28-04-2015. En consecuencia se le hará llegar la felicitación correspondiente.
6. Profesor **Héctor Blandín** (Contratado II), adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas se aprobó lo siguiente:
 - Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas el profesor **Héctor Blandín** (Contratado II), con vigencia a partir del 16-04-2015.
 - La Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Profesional, canceló al profesor Blandín la cantidad de Bs. 3.897,75 para cubrir gastos de pasaje aéreo de ida a la ciudad de Montreal, Canadá.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

7. Profesor **Marco Antonio Pérez** (Contratado I), adscrito al departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, se aprobó lo siguiente:



- Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas el profesor **Marco Antonio Pérez** (Contratado I), con vigencia a partir del 26-04-2015.
- La Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Profesional, canceló al profesor Pérez la cantidad de Bs. 3.897,75 para cubrir gastos de pasaje aéreo de ida a la ciudad de Montreal, Canadá.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

8. Profesora **María Lorena Campos** (Agregado), adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se aprobó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas la profesora **María Lorena Campos** (Agregado), con vigencia a partir del 24-11-2014.
- La Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Profesional, canceló al profesor Campos la cantidad de Bs. 4.300,00 para el complemento del pasaje aéreo de ida a Italia.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

9. Profesor **Eduardo Anselmi** (Contratado II), adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, se aprobó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Tecnología Industrial el profesor **Eduardo Anselmi** (Contratado II), con vigencia a partir del 29-01-2015.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

c. Comisión de licitación.

1. En relación con la comunicación del Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Contratación N° 131 del 29-05-2015 y con su memorándum N° DSI-2015-211 del 28-05-2015, se acordó autorizar la



asignación del remanente de Bs. 118.816,00 del proceso de “Adquisición del Sistema de Control de Acceso de la USB” (CD/Nº 2015-144) a la Dirección de Planta Física, con la finalidad de que se realicen los trabajos de demarcación, obras civiles y eléctricas complementarias para el Control de Acceso a la USB.

2. En relación con la comunicación del Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Contratación Nº 132 del 29-05-2015 y con su memorándum Nº DSI-2015-210 del 28-05-2015 relativos al proceso de contratación para el “Sistema de Control de Acceso a Edificios y a Instalaciones de Edificios” (CD/Nº/215-030) acreditada presupuestariamente con Bs. 1.070.000,00; se acordó inhabilitar dicho proceso y distribuir la disponibilidad de la manera descrita más adelante. Ello en aras de la íntegra funcionalidad del Sistema de Control de Acceso a la Universidad.
 - a) Bs. 400.000,00 para la Dirección de Planta Física con el objeto de realizar las obras de demarcación y trabajos complementarios de obras civiles y eléctricas para el Control de Acceso a la USB.
 - b) Bs. 670.000,00 para la Dirección de Servicios Telemáticos con el objeto de adquirir los equipos e insumos de red necesarios para la conectividad del Sistema de Control de Acceso.

3. En relación con la comunicación del Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Contratación Nº 142 del 05-06-2015, y a la solicitud de la Dirección Gestión del Capital Humano en comunicación Nº DGC/514/2015 del 03-06-2015, relativa a la solicitud de modificación de la Comisión de Contratación Pública para los “**Servicios de Salud Ocupacional para el Personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Simón Bolívar, correspondiente al año 2015**”, aprobada el 19/11/2014, se acordó designar un nuevo comité por faltas absolutas según lo contemplado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y cambiar la modalidad de Concurso cerrado a **Concurso Abierto**, establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. El nuevo Comité estará coordinado por la licenciada Mailen Jiménez e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

Área Técnica:

Mailen Jiménez (coordinadora)
Minerva Soto
Willmary Medina
Thaina Ballén
Ramón Suárez

Suplente

Marcos Gómez
Hunperdinck González
Dayana Blanco
Yonarki Rosati
José Cepeda



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Área Jurídica:

Abog. Irelis Baldirio

Abog. Orquidea Martínez

Área Económica Financiera:

Rubén Blanco

Yeorge Villavicencio

**Secretario (con derecho a voz,
más no a voto):**

Leonardo Marrero

Herleidy Cubero

VI. Modificaciones presupuestarias

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 138 de fecha 05 de junio de 2015, se aprobaron las modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

- 1) **RA-010-2015, Bs. 1.214.104,03:** Recursos por ingresos propios para gastos de funcionamiento.
- 2) **RA-011-2015, Bs.111.028,00:** Ingresos por conceptos de donaciones recibidas del sector privado.
- 3) **RA-012-2015, Bs. 34.025.600,00:** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 4) **RA-013-2015, Bs. 41.771.769,90:** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 5) **RA-014-2015, Bs. 3.577.500,00:** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 6) **RA-015-2015, Bs. 48.908.886,00:** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria ciencia y Tecnología y Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).
- 7) **RA-016-2015, Bs. 15.189.022,00:** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU).

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VII. Informe de la Ejecución Presupuestaria – Instructivo 7, I Trimestre 2015

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 137 de fecha 04 de junio de 2015, se conoció y aprobó el Informe de los resultados de la ejecución presupuestaria correspondiente al **Primer Trimestre 2015**, según los términos contenidos en el Instructivo N° 7 “Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera de las Universidades Nacionales”. El documento en referencia será remitido al Consejo Superior.



VIII. Acta de recepción del cargo de Vicerrector Administrativo

Se conoció el “**Acta de Recepción del Cargo de Vicerrector Administrativo**” enviada anexa a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 136 de fecha 02-06-2015 la cual fue elaborada por el profesor Cristián Puig, atendiendo lo señalado por el Auditor Interno (Encargado), MSc. José Francisco Díaz y enviada a esa Unidad anexa a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 128 de fecha 25 de mayo de 2015.

IX. Normas y procedimientos para tramitación de reposos del personal académico, administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar

En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 141 del 09-06-2015, se conoció y aprobó el documento “Normas y Procedimientos para la Tramitación de los reposos del personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Simón Bolívar”, cuya presentación estuvo a cargo de la abogada Thaina Ballén, Jefa de la Unidad de Relaciones Laborales de la Dirección de Gestión del Capital Humano y se acordó remitirlas a la Asesoría Jurídica para la redacción final y legal correspondiente.

Dichas normas entrarán en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2015, y se deberá solicitar la Dirección de Ingeniería de Información (DII) la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos correspondiente.

X. Informe de Gestión 2014 de FONDESIBO

En atención a la comunicación del Vicerrectorado Académico N° VACI-15/071 de fecha 02 de junio de 2015, y con base en lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación Fondo de Desarrollo Estudiantil (FONDESIBO), se conoció el documento “**Informe de Gestión del Fondo de Desarrollo Estudiantil (FONDESIBO)**” correspondiente al período enero-diciembre 2014, aprobado por su Directorio el 30-04-2014, y se acordó diferir su aprobación hasta tanto se presente el Informe financiero auditado externamente y revisado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Simón Bolívar.

XI. Recurso de reconsideración sobre concurso declarado desierto

Se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica elaborar, **con carácter de urgencia**, el escrito del acto administrativo relativo a mantener la decisión tomada por el Consejo Directivo en sesión del 25-03-2015, de declarar desierto el concurso de credenciales abierto por el Departamento de Tecnología de Servicios el 10-01-2015, para ocupar un cargo a tiempo convencional, 8 horas semanales en el Área de Derecho Fiscal o Tributario, donde participo la abogada **Miryam Lisbeth González Nava**.



XII. Informe del proceso de inscripción de los bachilleres asignados a la USB por el proceso CNU-OPUS 214

Se conoció y aprobó el “**Informe del proceso de inscripción de los bachilleres asignados en la USB por el proceso CNU-OPUS 2014**”, el cual fue avalado por el Consejo Académico en sesión del 03-06-2015 y enviado anexo a la comunicación N° CAC-2015/72 de fecha 03-06-2015, relativo a los 641 cupos de nuevos ingresos, que se corresponden con el 30% de los cupos disponibles en cada una de las carreras de la Universidad.

La presentación del referido informe estuvo a cargo de la Licenciada Lucy Pires, Directora de Admisión y Control de Estudios (DACE), quien explicó detalladamente cada uno de los aspectos y gráficos contenidos en el mencionado informe relativo al proceso de inscripción de los bachilleres asignados por la OPUS e indicó que luego de finalizado el proceso, de acuerdo a las listas de asignados y de espera que fueron recibidas, se completó un total de 610 nuevos estudiantes inscritos lo cual representa el 95,2% de los cupos otorgados a la OPUS para el proceso de ingreso 2014.

XIII. Informe de los procesos de admisión de la USB años 2005-2014

Se conoció el “**Informe sobre los Procesos de Admisión de la USB, años 2005-2014**”, el cual fue previamente avalado por el Consejo Académico en sesión del 03-06-2015, y enviado anexo a la comunicación CAC/2015/73 de fecha 03-06-2015.

La presentación de este informe estuvo a cargo de la licenciada Lucy Pires, Directora de Admisión y Control de Estudios (DACE) quien se refirió a la evolución que han tenido los Procesos de Admisión de la USB durante los años 2005 al 2014, indicando que la Universidad ha venido modificando las modalidades de ingreso y la cohorte 2014 la conforman estudiantes que ingresan a la Universidad para realizar estudios del Ciclo Básico de carreras cortas o largas o en el Ciclo de Iniciación Universitaria y la asignación por el mecanismo CNU/OPUS. Señaló que se han realizado esfuerzos importantes para reducir el porcentaje de los cupos CNU/OPUS que no son cubiertos cuando los seleccionados no se presentan a formalizar su inscripción, lográndose resultados importantes en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al ubicarse este porcentaje en 15,3% 8,1%, 3,1%, 4,3% y 4,8%, respectivamente.

La licenciada Lucy Pires explicó detalladamente los diversos aspectos y gráficos relacionados con la distribución de los estudiantes inscritos según la modalidad de ingreso a las carreras largas y cortas de la Universidad a través de sus procesos de admisión interno y mecanismo de asignación de cupos a la OPUS, contenidos en el mencionado informe.



XIV. Proyecto de Resolución sobre conferimiento distinción honorífica de “Profesor Emérito”

Se conoció y aprobó la resolución correspondiente al conferimiento de la distinción honorífica “Profesor Emérito” al profesor **Julián Aráoz Durand**, aprobada en sesión del 27-05-2015.

XV. Puntos varios

1. La profesora Isabel Llatas, Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo informó que el día lunes 1 de Junio se recibió correo con el oficio N° 111-OPP 0065b, informando que se dio inicio en el MPPEUCT del proceso de formulación del anteproyecto de POA 2016 y convocando a una reunión el día siguiente. En dicha reunión se estableció como fecha de entrega el miércoles 10 de junio. A pesar de la premura, se logró entregar a tiempo el anteproyecto, gracias a que internamente se había iniciado el proceso el 26 de mayo, para que las unidades cargaran en el sistema de la CPYD su anteproyecto a más tardar el viernes 5 de junio, lo cual se cumplió. Con estos insumos, el personal de la Comisión de Planificación y Desarrollo y de la Dirección de Finanzas consolidó la información para ser cargada en las formas del sistema Nueva Etapa. Aprovecho para agradecer a todas las unidades el trabajo realizado para disponer de la información oportunamente.
2. El profesor Alfonso Alonso López, Decano de Estudios Profesionales informó que la Coordinación Docente de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad se encuentra en una situación lamentable en cuanto al espacio físico que ocupa. Indicó que el problema es de larga data y anterior a la gestión actual del Decanato de Estudios Profesionales y señaló que de acuerdo a la comunicación THH/2014/116 de fecha 09-04-14 emanada de la mencionada Coordinación Docente, se llevan a cabo gestiones (desde el 2010 aproximadamente) para obtener su propio espacio y llevar a cabo sus actividades de manera adecuada. El espacio que ocupan en la actualidad es compartido con otra Coordinación Docente de carrera corta. Señaló que el miércoles pasado (03-06-15) tuvo la ocasión de visitar el lugar aprovechando la celebración del Consejo Académico en la sede del Litoral. Solicitamos a la autoridad competente se asigne un espacio digno a la mayor brevedad para que la Coordinación Docente pueda llevar a cabo sus actividades de manera adecuada.
3. El profesor José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico informó que en el día de ayer, 9 de junio, las Universidades Central de Venezuela, del Zulia, de Carabobo y esta Universidad Simón Bolívar, según lo acordado, introdujeron conjuntamente ante la Corte de lo Contencioso Administrativo, un Recurso de Nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos del Acto Administrativo dictado por el Consejo Nacional de Universidades en el cual se aprobaron las normas sobre el perfeccionamiento del sistema de ingreso a la educación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

universitaria, así como la asignación del 100% de los cupos universitarios.
Dicho Acto Administrativo fue recurrido por inconstitucional e ilegalidad.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario